



CARTA R.C.T. N° 1469-2017

SANTIAGO, 27 JUL 2017.

SEÑORA

[REDACTED]
[REDACTED]

PRESENTE

De mi consideración:

El Jefe (S) del Subdepartamento de Registro Civil del Servicio de Registro Civil e Identificación, "por orden del Director Nacional", de acuerdo a lo resuelto mediante Resolución Exenta N° 009, de 10 de enero de 2017, y en relación a su requerimiento de fecha 11 de julio de 2017, cuyo contacto es el N° **AK002T0001469**, realizado en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública, por el que solicita: "Solicita descendientes vivos de la historia del personaje [REDACTED] (quien fue un asesino en serie condenado a muerte en 1907) – Por ejemplo el juez que lo condenó a muerte: [REDACTED], - hijo de [REDACTED] y [REDACTED], - marido de [REDACTED], informa a usted lo siguiente:

En primer término, es dable precisar que las funciones del Servicio de Registro Civil e Identificación, se encuentran establecidas en la Ley Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación, artículo 4° y por su parte la Ley N° 4.808, establece en su artículo 1° que "Las inscripciones de los nacimientos, matrimonios, defunciones y demás actos y contratos relativos al estado civil de las personas, se harán en el Registro Civil por los funcionarios que determine la ley". En este sentido la persona bajo los nombres que usted consulta, corresponden a un alias o personaje de ficción, lo cual excede nuestra competencia, pues nuestros registros tratan de personas naturales.

No obstante, lo indicado en párrafo anterior, aclaramos a usted que el nombre verdadero del alias Emile Dubios es "[REDACTED]" fallecido el 26 de marzo de 1907, según partida de defunción inscripción [REDACTED], del año 1907, de la Circunscripción El Puerto, en la partida descrita se indica que señor Brihier, contrajo matrimonio con doña [REDACTED].

Consultados los apellidos Dubois Morales, en los registros manuales de este Servicio, se registra persona individualizada como [REDACTED] nacido el 09-01-1903, según partida de nacimiento inscripción [REDACTED], del año 1903, de la Circunscripción de Iquique, en dicha partida se indica que el padre del inscrito es don [REDACTED], francés y su madre doña [REDACTED].

SUBDEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL

Catedral 1772, 4to Piso, Santiago, Teléfono (56 2) 261 14790

Sitio Web www.registrocivil.gob.cl - Call Center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

Se hace presente, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, que establece que cuando la información esté permanentemente a disposición del público o lo esté en medios impresos tales, como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con la cual se entenderá que la Administración ha cumplido su deber de informar.

Por lo anterior, y según lo establecido en el artículo 18°, con los datos señalados de las inscripciones mencionadas, usted podrá solicitar las partidas de matrimonio y defunciones respectivas y/o el certificado de los mismos en cualquier Oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación del país, pagando los derechos de rigor, como asimismo, podrá generar algunos de los certificado electrónicamente a través de nuestra página web www.srcei.cl, pagando los derechos de rigor, sin perjuicio del(los) certificado(s) que podría obtener en forma gratuita en la misma página, para asignación familiar.

Asimismo, informo que dentro de las funciones encomendadas a este Servicio, establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.477, que aprueba la Ley Orgánica del Servicio de Registro Civil, no se encuentra la de otorgar a terceros información acerca de redes familiares de personas. Asimismo, este Servicio no cuenta dentro de los productos otorgados al público, con un certificado que proporcione información a ese respecto.

Excepcionalmente, elaboramos **redes familiares** y entregamos información de personas específicas acerca de sus vínculos de parentesco, nombres, Run(es) y estados civiles, a los **Tribunales de Justicia** y a las **Instituciones Públicas** que lo requieran para sus propios fines, y para ello, luego de un examen exhaustivo y minucioso de diversa información interna proporcionamos la información solicitada, puesto que este Servicio no posee un sistema computacional que, a partir de un RUN, pueda determinar en forma automática, los eventuales parientes que se pueden asociar a una persona.

A mayor abundamiento, el Consejo para la Transparencia ha sostenido expresamente, que el **nombre de los titulares** de las inscripciones que custodia este Servicio, **es un dato personal** al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y que, en consecuencia, su divulgación a terceros sólo puede realizarse cuando la ley o su titular lo autorice expresamente (Amparo N° C-1290-2014, de fecha 2 de junio de 2014).

En consecuencia, y visto lo dispuesto en el artículo 21 N° 2 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, que establece que se podrá denegar total o parcialmente la información "*Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico*", se deniega el acceso a la información solicitada.

SUBDEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL

Catedral 1772, 4to Piso, Santiago, Teléfono (56 2) 261 14790

Sitio Web www.registrocivil.gob.cl - Call Center 600 370 2000

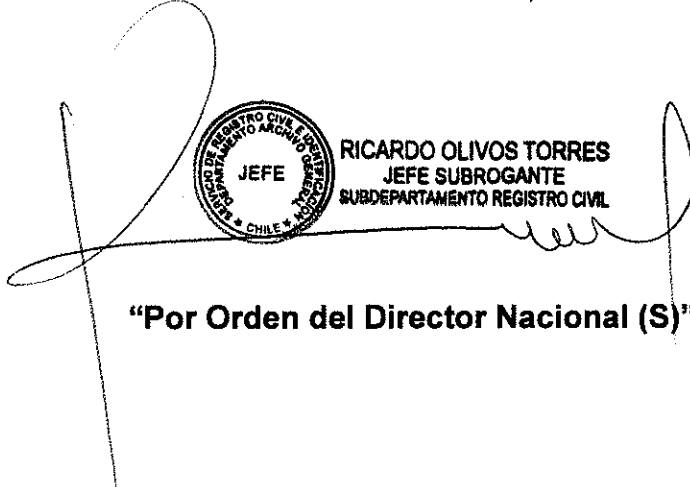
CALIDAD


CALIDEZ

COLABORACIÓN

Sin perjuicio de lo anterior, se informa que la ley contempla un plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la presente respuesta, para que usted solicite amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia y que se procederá en su oportunidad a incorporar esta respuesta, en el índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados del Servicio.

Saluda atentamente a usted,



 **RICARDO OLIVOS TORRES**
JEFE SUBROGANTE
SUBDEPARTAMENTO REGISTRO CIVIL

“Por Orden del Director Nacional (S)”

ROT/LAHF

Distribución:

- La Indicada
- Archivo RCT.

SUBDEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL

Catedral 1772, 4to Piso, Santiago, Teléfono (56 2) 261 14790

Sitio Web www.registrocivil.gob.cl - Call Center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN